

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL
 DESARROLLO HUMANO**

Lineamientos de Política de Juventud

INDICE

Introducción.....	2
I Antecedentes.....	4
II Contexto Poblacional.....	6
III Retos que Enfrentan las Personas Jóvenes.....	7
IV Principios de Política.....	13
V Objetivos de Política.....	14
VI Estrategias.....	16
VII Lineamientos	17
Educación.....	17
Salud.....	18
Empleo.....	21
Ciudadanía	25



Gerencia de Desarrollo Humano

Oficina de Juventud

Lima, Junio de 2001

PRESENTACIÓN

Los intentos por establecer un marco de políticas para la población juvenil, no datan de fechas recientes. Se puede observar algunas iniciativas que, no lograron constituirse en marcos normativos para orientar las decisiones dirigidas a este grupo poblacional. Y es que han sido los propios jóvenes, quienes desde sus prácticas cotidianas, han logrado erigirse en “nuevos sujetos sociales”, susceptibles de ser escuchados; de aquí la fuerza de sus reclamos y propuestas, que creemos firmemente deban ser atendidos porque el futuro de un país se construye en el presente.

En este sentido, y conforme al mandato asumido por el Promudeh referido a la formulación de Políticas, Planes y Programas, la Gerencia de Desarrollo Humano inició la tarea de abordar la temática juvenil desde una perspectiva integral que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los y las jóvenes, comprometiéndolos en la tarea de participar protagónicamente en el desarrollo del país.

Como parte de este proceso, durante los últimos años, el Promudeh elaboró materiales que constituyen antecedentes importantes de mencionar. Así, tenemos el *“Directorio de Programas, Proyectos y Acciones para la Juventud implementadas por el Estado, las Organizaciones No Gubernamentales y las Agrupaciones Juveniles”* en el que se identifican la oferta social orientada a esta población. Debemos mencionar el documento *“Balance de Programas y Proyectos dirigidos a Jóvenes, desde el Estado”*, en el que se presenta un análisis preliminar de la oferta de acciones, a cargo de los diferentes sectores del Estado, dirigida a la población juvenil entre 18 y 25 años. Cabe señalar la elaboración del documento *“Situación de las Personas Jóvenes”*, que presenta los aspectos demográficos de empleo, educación, salud sexual y reproductiva, violencia y drogas, y participación ciudadana; temas que forman parte de la agenda social de la juventud, incorporados en la propuesta de Lineamientos.

Con este propósito se impulsaron diversas actividades como el *“Conversatorio con Expertos en el tema de políticas de Juventud”* en el que se motivó la reflexión sobre el tema, involucrando a especialistas del Sector Público, Organizaciones No Gubernamentales y de la Academia. Se realizó el *Foro Internacional “Experiencias en Políticas de Juventud”*, en el que participaron expertos de Chile y Ecuador, jóvenes representantes de cuarenta organizaciones juveniles de Lima Metropolitana, profesionales especialistas de la sociedad civil, funcionarios y directivos del sector público. De igual manera, se organizó la *“Mesa Redonda sobre Experiencias de Trabajo con Jóvenes”*, en el que se discutieron algunos avances sobre lineamientos de políticas de juventud, con un panel de expertos de la sociedad civil, realizándose finalmente *“Mesas Departamentales de Consulta Juvenil”*, a través de las cuales se recogieron necesidades, demandas y propuestas de jóvenes de siete departamentos:

Arequipa, Cuzco, Huánuco, Ica, Lima, Piura y Puno que nos permitieron identificar a los actores directos de este proceso así como percibir el reconocimiento de parte de ellos hacia la instancia rectora en el tema de políticas de juventud.

Este proceso demandó la necesidad de nutrirse de referentes internacionales tales como las experiencias de los procesos de formulación de políticas de juventud en países latinoamericanos como Chile, Ecuador, Paraguay y Bolivia, entre otros. Igualmente, para la elaboración de los fundamentos se recogieron las pautas contenidas en los compromisos internacionales referidos a la juventud respecto a la formulación de políticas, como el “Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina” PRADJAL, elaborado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), y el “Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y Años Subsiguientes” elaborado por las Naciones Unidas.

Continuando con el proceso participativo para la formulación de los Lineamientos, se llevó a cabo el Taller de Discusión ampliada, realizado el año pasado en la ciudad de Lima, al cual concurren alrededor de 150 participantes vinculados a la temática.

Finalmente, durante los meses de abril y mayo del presente se realizaron diez Talleres de Consulta en 9 ciudades del país: Lima, Cajamarca, Cuzco, Iquitos, Trujillo, Tarapoto, Tacna, Huamanga y Tumbes, con la participación de cuatrocientos cuarenta y siete (447) representantes de sectores del Estado, instituciones públicas, gobiernos locales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones juveniles, estas últimas con una participación aproximada del 30 %.

A nivel metodológico, la elaboración y formulación de políticas requirió la revisión de fuentes estadísticas y bibliográficas, la realización de consultas intersectoriales, así como el desarrollo de espacios de debate y reflexión que lograron un fructífero intercambio de opiniones, propuestas y sugerencias en los que participaron funcionarios de gobierno central y local, especialistas de organizaciones no gubernamentales, profesionales expertos en temas específicos, y principalmente jóvenes representantes de organizaciones de diversas regiones.

Como resultado de este proceso caracterizado por un amplio debate y reflexión a nivel nacional, se presenta la propuesta final del documento “Lineamientos de Políticas de Juventud”, fruto de los esfuerzos concertados entre Estado y sociedad civil, el mismo que ha merecido menciones favorables de parte de quienes han sido partícipes del proceso.

Lima, julio de 2001

INTRODUCCION

En octubre de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 866, se crea el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano-PROMUDEH, teniendo como una de sus finalidades, según Decreto Supremo N° 012-98-PROMUDEH¹, *“diseñar políticas públicas dirigidas a los sectores con mayores grados de vulnerabilidad, problemas y demandas específicas”*.

En este marco, la Gerencia de Desarrollo Humano, órgano de línea del PROMUDEH, a través de la Oficina de Juventud, ha desarrollado un proceso de diagnóstico, análisis, consultas, reflexión y debates con representantes de entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y colectivos juveniles, para la formulación de los lineamientos de política de juventud. El presente documento es resultado de dicho proceso.

Los criterios para definir la juventud son muy variados, sin embargo, existe coincidencia en considerar que las características, así como el tiempo entre el período de niñez y la etapa de adulto varía en cada sociedad, culturas, etnias, clases sociales y géneros². Sin embargo, como lo afirma CEPAL *“el criterio más simple, e intuitivamente el más adecuado, para identificar la población joven es la edad”*. Al respecto, y considerando que el criterio de la edad, como concepto operativo no resuelve el asunto en la definición de los límites, se entiende como población joven, -para efectos del presente documento- la propuesta por Naciones Unidas, que refiere un rango de edad entre los 15 y 24 años.

El presente documento recoge como grandes áreas de preocupación: educación, salud, empleo y capacitación, y ciudadanía.

En lo referente a educación, la oferta pública se basa en un mejoramiento de la calidad desde un enfoque de competencias, para potenciar las áreas de formación integral en las que el y la joven demuestran tener ventajas comparativas. Además, la preocupación del Estado se dirige a la construcción de una cultura ciudadana para inculcar valores que garanticen una convivencia democrática.

Con respecto a salud, la prioridad se orienta en disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad, mediante el incremento de los hábitos y conductas saludables, modificando los comportamientos de riesgo y ofreciendo una atención oportuna. Identificando como tema prioritario la salud sexual y reproductiva, las infecciones de transmisión sexual - ITS, incluyendo el VIH/SIDA, y los embarazos no deseados.

En el ámbito del empleo y capacitación para acercar al joven al mercado laboral, el Estado busca identificar necesidades técnicas que el mercado laboral esté solicitando, según localización geográfica, a fin de ofertar programas y proyectos respondiendo a la demanda regional, adecuando así la formación técnica según sus necesidades.

En el ámbito de ciudadanía, el Estado orienta sus esfuerzos a promover mecanismos que propicien la organización y participación juvenil en las distintas áreas de interés y en distintos niveles. Estos mecanismos deberán apuntar a propiciar una participación ciudadana consciente que les permita plantear propuestas y soluciones.

¹ 6 de noviembre de 1998

² CEPAL. Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y Conclusiones. Naciones Unidas. Abril del 2000.

Las observaciones anteriores fundamentan la pertinencia de concebir a las personas jóvenes desde dos ángulos complementarios: el primero, como destinatario de una gama de servicios orientados a enfrentar la exclusión y vulnerabilidad social; y la segunda, como actores estratégicos del desarrollo y sujetos de derechos.

En tal sentido, la política de juventud buscará mejorar las actuales condiciones de vida de las personas jóvenes, defendiendo y promoviendo el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, con la finalidad de incorporarlos activamente a la sociedad y a la economía. En este marco, se hace imprescindible incorporar a los jóvenes como actores principales del cambio; y conjuntamente con las instituciones dar seguimiento a los avances en la aplicación de las políticas públicas dirigidas hacia ellos.

I. ANTECEDENTES

Desde 1985, año declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Juventud, se han realizado diferentes esfuerzos desde el sector público orientados a la población joven. Sin embargo, dichos esfuerzos no han significado la articulación de los sectores involucrados, ocasionando que las propuestas no logren constituirse en una política integral de juventud.

En este marco, se identifican iniciativas parlamentarias presentadas al Congreso de la República como fue el **Proyecto de Ley 1564/83-S sobre Promoción Educativa, Recreación y Empleo Juvenil (1983)**.

Posteriormente, desde 1985 y a partir del **Año Internacional de la Juventud**, el Gobierno Central, por medio de sus dependencias, las Iglesias, y múltiples organismos no gubernamentales, en el ámbito local y nacional desarrollaron planes y programas específicamente dirigidos a jóvenes.

Un ejemplo de ello lo constituye la elaboración, en el año 1990, del **Programa Nacional de Juventud**, como parte del Plan Nacional de Población 1991-1995, a cargo del **Consejo Nacional de Población-CONAPO**, en el que se priorizó como líneas de acción la salud sexual y reproductiva de jóvenes, la promoción del empleo juvenil, la prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, la educación sexual en primaria y secundaria, y el fortalecimiento de la organización juvenil y de las redes nacionales de jóvenes.

Más reciente, el **Plan Nacional de Población 1998 – 2002**, considera a las personas adolescentes y jóvenes como un importante segmento poblacional que *“presiona principalmente, aunque no exclusivamente, sobre cuatro tipos de servicios: educativos, laborales, de salud y recreacionales”*. Asimismo, propone como objetivo específico, *“enfatar entre adolescentes y jóvenes las acciones de educación sexual y promoción de estilos de vida saludables, en especial la prevención del embarazo no deseado, la promoción de la equidad de género, así como el análisis y difusión de su realidad socio demográfica”*.

En 1992, se promulga el **Código de los Niños y Adolescentes** (que entró en vigencia en junio de 1993), actualizado en agosto del 2000 mediante Ley N° 27337, que vela por la protección y promoción de los derechos de los menores de edad.

En 1996 se elaboró el **Plan Nacional de Acción por la Infancia 1996 – 2000**, que contiene múltiples referencias y objetivos dirigidos a adolescentes, en especial en el campo de la educación, la salud y el trabajo.

En 1998, se identificaron propuestas orientadas a dar institucionalidad particular al tema de Juventud. Así, en el Congreso de la República, la **Comisión Especial que investiga las Causas y Consecuencias de la Violencia Cotidiana**, elaboró y aprobó, en Comisión, el **Proyecto de Ley N° 3749, referido a la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJU)**, como organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano. Esta iniciativa, sin embargo, no pasó a pleno, quedando pendiente su debate y eventual aprobación.

Asimismo, en el marco de las actividades de dicha Comisión se realizó una Audiencia Pública con las principales Coordinadoras Juveniles que suscribieron el **Acta de Lima**. A través de este documento las organizaciones juveniles solicitaron al Estado la creación del **Instituto Nacional de Juventud (INJU)** encargado de la política nacional de juventud, y exhortaron a la sociedad civil a elaborar la **Carta de los Derechos de la Juventud**.

En el ámbito internacional, en 1994, la **Organización Iberoamericana de la Juventud - OIJ**, por encargo de la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno diseñó el **Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina - PRADJAL 1995-2000**, el cual establece las orientaciones que permitan la creación o desarrollo de políticas nacionales de juventud en la Región. El Informe de la evaluación final del PRADJAL ha sido discutido en el marco de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud en julio del 2000, en Panamá, en la que también se suscribió la Declaración de Intenciones de la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud.

En 1995, durante el X Aniversario del Año Internacional de la Juventud, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** aprobó el **Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes - Programa 2000**. Las conclusiones, propuestas y recomendaciones, obtenidas en la fase de evaluación del PRADJAL, se articularán proyectivamente a las líneas fijadas por el Programa 2000 de las Naciones Unidas, a fin de garantizar su continuidad en el marco de los nuevos desafíos de las políticas de juventud.

En 1998, durante la **Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud (NNUU)**, se elaboró la **Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas Relativos a la Juventud**, que señala ocho campos de aplicación (políticas nacionales de juventud, participación, desarrollo, paz, educación, empleo, salud, uso indebido de sustancias psicoactivas). Pocos días antes, en el **III Foro Mundial de la Juventud del Sistema de Naciones Unidas (1998)**, que agrupó a los representantes de los jóvenes, de las organizaciones al servicio de éstos, de las organizaciones del sistema de NNUU, y otras organizaciones intergubernamentales, se aprobó el **Plan de Acción de Braga sobre la Juventud**, que representa un compromiso colectivo para lograr la participación de los jóvenes en el desarrollo humano.

A éstos, cabe agregar un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que conforman la denominada **Doctrina de Protección Integral** que rige los derechos de los niños y adolescentes. A saber: **Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores – Reglas de Beijing** (Milán 1985), **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** (1989), **Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil – Directrices de Riad** (Habana 1990), **Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad** (Habana 1990).

Asimismo, en las siguientes conferencias de NNUU: **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - Agenda 21** (1992), **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo - Programa de Acción del Cairo** (1994), **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social - Programa de Acción de Copenhague** (1995), **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Plataforma de Acción Mundial** (1995), se inscriben aspectos vinculados al tema de jóvenes.

II. CONTEXTO POBLACIONAL

En relación al **peso poblacional**, estimaciones al año 2000, señalan que el **20,4 por ciento** del total de la población peruana son jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 15 y 24 años de edad. En números absolutos se habría llegado a 5'240,383 personas jóvenes.

Según las mismas proyecciones oficiales se estima que el porcentaje de personas del mismo rango de edad para el año 2005 llegará a 19,6%. No obstante, en números absolutos habrán 234,284 jóvenes más que en el año 2,000.

En este sentido, la población juvenil continuará presionando por servicios sociales de salud y educación principalmente. Asimismo, mantendrá su demanda por una mejor y mayor participación económica, política, social y cultural. De ahí la preocupación para priorizar y ampliar las oportunidades de desarrollo social y personal de este grupo poblacional, garantizándoles la vigencia, ejercicio y goce de sus derechos.

Respecto al proceso de **envejecimiento de la población**, se observa que en el año 1980 los 18.7 años constituían la edad mediana poblacional. Las proyecciones oficiales señalan asimismo en 23.1 años la edad mediana en el año 2000 y en 31.7 años, la edad mediana para el 2025³. De esta manera la importancia de la población joven radica también en la potencialidad de lo que significan estas personas al ingresar a la vida adulta. Debe advertirse así, que de la forma como transcurran los años de formación y de las oportunidades de crecimiento personal y social, que tengan estas personas jóvenes dependerá su vida futura, su comportamiento como adultos y el desarrollo del país.

En relación al **lugar de residencia**, las personas jóvenes se concentran en zonas urbanas, en especial en los conglomerados urbanos de la región de la costa o en las principales ciudades capitales de la sierra. Hay que advertir al respecto, que los procesos de migración interna del campo a la ciudad, han incrementado progresivamente esta proporción de jóvenes en áreas urbanas. En el año 2,000 el 74 por ciento de la población joven reside en zona urbana, mientras que la diferencia, (26%) en zona rural.

Respecto a la **concentración poblacional**, se observa que en el 2,000 Lima concentró el 29,2 por ciento de la población joven (1'529,145 jóvenes entre 15 y 24 años). Además de la capital, otros departamentos de importancia por migración juvenil, que en conjunto agrupan a más de la mitad (51,35 por ciento) de los jóvenes del país son: Piura, La Libertad, Cajamarca y Junín. Por el contrario, los departamentos de Madre de Dios, Moquegua, Tumbes, Pasco, y Tacna, sólo reúnen al 3.80 por ciento de los jóvenes⁴.

En relación a la **composición sexual de la población joven**, se observa en el año 2000 a nivel nacional, según datos del INEI, que ésta se compone en un 49,6 por ciento de varones, y un 50,4 por ciento de población femenina, destacándose un ligero predominio de los segundos.

³ INEI (1995). Proyecciones de la Población del Perú: 1995-2025.

⁴ INEI (Nov. 2000) Compendio Estadístico Sociodemográfico 2000.

III. RETOS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS JÓVENES

La importancia de la población joven se sustenta en sus diversas potencialidades: como personas individuales y como grupo social con derechos; como sector estratégico para el desarrollo del país; y como grupo poblacional con peso específico.

En este contexto, se presentan los retos que enfrentan las y los jóvenes, lo que permitirá la identificación de los riesgos y potencialidades de esta población, a fin de asumirlos colectivamente con una visión integral y teniendo en consideración los aportes que los propios jóvenes hacen para su desarrollo.

- ***Dificultades para acceder a un puesto de trabajo***

La situación general de acceso al mercado de trabajo resulta crítico para todos los grupos poblacionales, sin embargo para la población juvenil, y especialmente para las mujeres jóvenes, la realidad es más compleja.

En este sentido, las dificultades de la población joven para acceder y permanecer en un puesto de trabajo, se deben a la escasa oferta laboral, y a la deficiente calificación que muestran las personas jóvenes, empujadas a ingresar tempranamente al mercado por necesidades individuales y familiares. Se añade a ello, las escasas oportunidades que tiene esta población para entrenarse laboralmente, limitando así el aprendizaje de competencias y desempeños, especialmente para jóvenes urbanas y jóvenes de ambos sexos provenientes del campo. Cabe agregar, como otros factores que dificultan su acceso al trabajo, que los jóvenes son objeto de discriminación por género, raza, lugar de residencia, y centro de estudios de origen, entre otros.

Concentración de jóvenes en puestos de trabajo de baja remuneración y baja productividad

Esta situación responde, entre otras, a las limitaciones del sector productivo de absorber anualmente la nueva fuerza laboral, generando una alta incidencia de subempleo y de precarización del empleo, particularmente en la población juvenil. En este sentido, las personas jóvenes se enfrentan a un mercado de trabajo que oferta pocas oportunidades de empleo productivo, creativo, y adecuadamente remunerado, siendo los varones quienes reciben mayor presión social, lo que afecta su disposición hacia el trabajo. Generalmente se encuentran con puestos de trabajo desprovistos de significado propio, relacionados con la informalidad, la eventualidad, la segregación de género, y el incumplimiento de sus derechos laborales. Mención especial requieren las mujeres jóvenes de escasos recursos y en situación de pobreza que en gran número se concentran dentro de la categoría de trabajadoras domésticas.

Limitada cobertura de los programas de capacitación laboral, y escaso apoyo a las iniciativas productivas de los jóvenes.

A pesar de su incremento en los últimos años, los programas públicos y privados de

capacitación laboral no alcanzan a cubrir las demandas existentes del colectivo juvenil. Asimismo, la potencialidad productiva y la creatividad emprendedora de los y las jóvenes cuentan con limitados mecanismos de identificación, asesoramiento y promoción, perdiendo de esta manera oportunidades de generación de puestos de trabajo, y un significativo capital humano para el desarrollo en el ámbito local, regional, y nacional. De otro lado, se observa que las oportunidades de capacitación y calificación de las mujeres son menores, dando como resultado el que éstas sufran mayor discriminación al desempeñar funciones consideradas como de segundo orden.

- ***Analfabetismo, inequidad, y acceso diferenciado al sistema educativo por género, condición socioeconómica y lugar de residencia.***

Mientras en el nivel de la educación superior, la brecha entre hombres y mujeres viene disminuyendo, ésta se mantiene alta en los primeros grados de educación primaria. Así, respecto a jóvenes analfabetos, la gran mayoría son mujeres.

En el contexto actual, son evidentes las dificultades de los jóvenes para acceder al sistema educativo, situación que se agrava en jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, limitando de esta manera las propuestas de desarrollo juvenil y reproduciendo el círculo de pobreza, lo cual se acentúa más en el contexto rural.

Asimismo, existe una marcada diferencia, con relación al lugar de residencia. Así, del total de jóvenes analfabetos, casi la totalidad se encuentran en el campo. Esta situación afecta sobre todo a las jóvenes rurales, quienes mayormente no acceden o abandonan tempranamente la escuela por causa de la pobreza, el inicio precoz de la nupcialidad, la carga familiar, o por situaciones de discriminación.

- ***Limitaciones en la calidad del sistema educativo***

A pesar de los esfuerzos emprendidos por el sector público y privado, se mantienen marcadas diferencias en los contenidos, tecnología, y servicios brindados por los establecimientos educativos, así como, entre la que se imparte en Lima, con la de provincias. Esta inequidad se ve reflejada en el acceso al nivel técnico ocupacional, y nivel superior, en el que se observa una mayor participación de las y los jóvenes urbanos, con respecto a sus similares del campo, lo cual incide en la migración juvenil campo-ciudad.

De otro lado, las entidades educativas no cuentan con personal suficientemente preparado ni mecanismos de articulación con el entorno social, cultural, y laboral, que fomenten una educación por competencias, una cultura emprendedora para el trabajo, así como valores y actitudes necesarias para una cultura de paz y convivencia democrática y de respeto por el medio ambiente.

- ***Limitado acceso a los programas y servicios de salud.***

Los programas y servicios de atención a la salud orientados hacia los jóvenes son aún insuficientes, teniendo además limitaciones para alcanzar una amplia cobertura. Algunos factores que limitan el acceso a una salud de calidad son: desconocimiento de la oferta pública especializada, predominio de un enfoque asistencial en detrimento de los

programas preventivos promocionales interdisciplinarios e intersectoriales, ausencia de mecanismos oportunos y abordajes técnicos apropiados, falta de una práctica cálida y confidencial de algunos profesionales de la salud, comportamiento estereotipado de género de la mayoría del personal de salud, baja asignación presupuestal en los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes y la baja cobertura de la seguridad social. Esta situación se dificulta más en los casos de jóvenes que se dedican a la prostitución, jóvenes seropositivos, reclusos en prisión, consumidores de sustancias psicoactivas y residentes en el ámbito rural.

- ***Ejercicio responsable de la sexualidad, embarazo precoz, aborto, infecciones de transmisión sexual (ITS), y SIDA.***

Algunos de los factores que vulneran el derecho a una sexualidad sana, plena y responsable son: la baja autoestima, la falta de un proyecto de vida, la tendencia al inicio temprano de una sexualidad activa bajo presión social o directamente forzadas, la falta de habilidades sociales en algunos jóvenes, la deficiencia en las estrategias comunicacionales apropiadas que garanticen un conocimiento oportuno de las protecciones adecuadas y de las responsabilidades que conlleva el ejercicio de la sexualidad, la extendida imagen social que enfatiza los aspectos problemáticos de la sexualidad y que excluye al varón de las responsabilidades con su pareja, la discriminación de las opciones sexuales diferentes a las socialmente aceptadas, las dificultades de los menores de 18 años para acceder a información y métodos anticonceptivos, el embarazo precoz asociado con diversos problemas de salud para la gestante y el feto y la probable interrupción de su permanencia en el sistema educativo.

Las complicaciones del embarazo adolescente, el aborto, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el SIDA, ocupan los primeros lugares entre las causas de enfermedad y muerte de las mujeres en edad reproductiva, siendo las adolescentes y las jóvenes uno de los grupos más susceptibles, debido a su vulnerabilidad biológica y psicosocial, a las inequidades económicas que enfrentan y a las condiciones socioculturales de su entorno, que se ven acentuadas cuando no hay un rol activo y responsable de los varones en el enfrentamiento de estas situaciones debido, entre otros aspectos, a su formación sexual inducida hacia patrones machistas, aún predominantes. En esta situación, la mayoría de mujeres jóvenes no conoce la existencia de servicios o desconfía de ellos, por lo cual no accede oportunamente a ser atendida por los profesionales de la salud.

- ***Consumo y abuso de sustancias psicoactivas***

El consumo y abuso de sustancias psicoactivas como el alcohol y el tabaco, entre otras, se ha incrementado entre la nueva generación, situación que afecta no sólo a varones sino, también en forma cada vez más creciente a mujeres jóvenes. Igualmente, pese a que el consumo de sustancias psicoactivas ilegales no se ha incrementado notablemente, el impacto que tiene entre los jóvenes es preocupante. Un resultado de esta situación son los accidentes de tránsito que ocupan los primeros lugares entre las causas de enfermedad, invalidez y muerte de los adolescentes y jóvenes.

Entre los factores que fomentan el consumo y abuso de sustancias psicoactivas se encuentran problemas intrapersonales; (pérdida de valores, baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, ausencia de proyecto de vida); sociales (presión social y grupal, medios de comunicación); familiares (familias disfuncionales, deficiente

comunicación, violencia familiar); y económicos (preocupaciones laborales y económicas).

- **Centralismo, migración, exclusión social y pobreza**

En zonas urbanas y urbano marginales se ubican jóvenes afectados por una situación de exclusión social que enfrentan altos niveles de pobreza. Una de las causas de esta situación, la constituye el centralismo que estimula la migración campo-ciudad, realizada por un grueso sector de jóvenes rurales, que en la búsqueda de una mejor situación se ven obligados a integrarse marginalmente a los ámbitos urbanos, participando en economías de sobrevivencia y en desigualdad de condiciones respecto a sus pares.

Los jóvenes migrantes consideran que en sus lugares de origen no existen condiciones adecuadas para desarrollar su proyecto de vida, sintiéndose obligados a migrar, originando así, cambios en la estructura de las familias rurales y en sus comunidades de origen, pues pierden a sus miembros más jóvenes.

- **Imagen estereotipada de las y los jóvenes**

Algunos adultos y medios de comunicación en particular, tienden a resaltar los comportamientos de las y los jóvenes, prevaleciendo un estereotipo femenino de niñas-casamenteras-y-frívolas y masculino de joven-problema, en el que se resalta el comportamiento violento y antisocial”, lo cual favorece la generación de medidas de control social en lugar de políticas y programas promocionales, limitando su pleno ejercicio de derechos. Esta estigmatización tiende a generalizarse y no permite un reconocimiento a las contribuciones y los aportes que realizan los jóvenes en distintos ámbitos, afectando principalmente a aquellos que se encuentran en situación de pobreza, lo que refuerza la segmentación espacial y social y su reconocimiento en el espacio público. De la misma manera, esta imagen negativa contribuye a consolidar la inadecuada auto-percepción de algunas personas jóvenes.

De otro lado, aún en programas y proyectos del sector público orientados a jóvenes, se les asigna un rol de beneficiarios, mas no como sujetos protagónicos y actores estratégicos que promuevan la sostenibilidad de los resultados esperados.

- **Escasas herramientas y mecanismos que promuevan la participación juvenil**

Muchos jóvenes al iniciarse en espacios de participación juvenil o en el ejercicio de su derecho a intervenir en las decisiones que los afectan, no cuentan con los conocimientos ni las herramientas necesarias que les faciliten un eficaz desempeño. Esta carencia de preparación, suele estar vinculada entre otros factores, al limitado impulso que el sistema educativo otorga a la capacidad de organización y liderazgo juvenil, circunscrita en el mejor de los casos, a una participación específica, puntual y condicionada al ámbito educativo. De otro lado, un significativo número de adultos no apoya la implementación y consolidación de los mecanismos de participación juvenil existentes, porque sienten que las opiniones de los jóvenes son distintas a las suyas y porque los consideran inmaduros o que no saben lo que quieren.

En el sector rural -donde los jóvenes desempeñan actividades similares a las de los adultos- son pocas las agrupaciones juveniles y por lo general, las existentes se encuentran adscritas a las organizaciones de los adultos, no contando los dirigentes

juveniles con espacios para identificar sus problemas propios y desarrollar sus propuestas de solución.

- ***Limitado apoyo social al fortalecimiento de las organizaciones juveniles***

Son pocas las organizaciones juveniles representativas de los jóvenes. El trabajo de la mayoría de éstas es atomizado y con duplicación de esfuerzos. No cuentan con las necesarias herramientas conceptuales y metodológicas de gestión, que las dote de un adecuado nivel de convocatoria y representatividad, tampoco realizan esfuerzos para construir relaciones de género equitativas. Además, la mayoría de las veces sus lógicas son poco comprendidas, obteniendo como resultado un limitado reconocimiento a sus contribuciones culturales, insuficiente apoyo para sus iniciativas y para la articulación y el fortalecimiento de sus organizaciones.

De lo anterior, se tiene como resultado una débil participación de los jóvenes en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas y programas orientados hacia ellos, aunándose a esto dificultades en la interlocución de demandas y propuestas entre la población joven y los sectores del Estado.

- ***Desinformación o limitada oferta informativa de actividades, acciones, y oportunidades de interés juvenil***

No existen mecanismos que permitan una fluida información al grueso de la población joven sobre aspectos de su interés, como oportunidades educativas, laborales, culturales, artísticas, sobre todo entre los jóvenes no organizados, de modo tal que el acceso a estas oportunidades se vuelve bastante restringido, no llegando en la mayoría de casos a aquellos a quienes iba especialmente dirigido, principalmente en el interior del país. De la misma manera, los canales o medios para dar a conocer las propuestas y actividades realizadas por los jóvenes tienen una limitada cobertura, lo que restringe su participación en actividades de su interés.

- ***Dispersión en la oferta pública de programas y servicios.***

En las dos últimas décadas han sido varios los sectores de la administración pública que han orientado sus esfuerzos hacia los jóvenes. Incluso el poder legislativo se ha ocupado del tema elaborando proyectos de ley para dotar al sector público de una sólida institucionalidad referida al tema. Así pues, a pesar de que en la esfera de políticas y programas se ha avanzado en el diseño de políticas y en la implementación y diversificación de programas y servicios dirigidos a la población joven, estos esfuerzos no han alcanzado una eficiente intersectorialidad, ni la necesaria vinculación con los gobiernos locales y regionales, resultando insuficientes en contenido, metodologías y cobertura frente a la heterogeneidad de las necesidades y demandas juveniles. Asimismo, los insuficientes mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas y programas no permiten superar la visión sectorial del tema joven.

- ***Limitaciones en el proceso de integración regional***

A pesar del proceso de globalización y de los desarrollos tecnológicos consecuentes, son muy pocos los jóvenes que se pueden incorporar favorablemente y en condiciones de ventaja a los múltiples procesos de integración regional iniciados por el país, siendo también muy pocos los municipios que cuentan con programas dirigidos a jóvenes, limitando su perspectiva y dificultando el intercambio de experiencias que permita generar

un sentido de identidad que fortalezca los lazos de solidaridad y reciprocidad entre los jóvenes. Esta limitada movilidad para el intercambio de conocimientos y experiencias con sus pares, atenta contra una visión de conjunto y de largo plazo, que promueva la interculturalidad.

IV. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD

Los principios que sirven de fundamento a la política de juventud toman como referencia los criterios generales que orientan las políticas sociales en el país y los compromisos adoptados en los eventos internacionales.

La política de juventud es parte integrante de la política de desarrollo humano, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de las personas, logrando su plena participación en el proceso de desarrollo sostenible en todas las regiones. Reconoce que los jóvenes son sujetos de derecho con voluntad, asegurando su libertad y asumiéndolos como actores sociales que formulan, implementan y evalúan las políticas dirigidas hacia ellos.

La política de juventud se orienta a mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes, fomentando la equidad generacional y de género en su acceso a las oportunidades, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y respetando sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, priorizando a aquellos que se encuentran más desprotegidos.

Esta política reconoce que la juventud es una etapa de la vida condicionada por sus propios procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que requiere para el buen entendimiento de sus manifestaciones, un abordaje respetuoso, participativo, integral, multidisciplinario y con un enfoque que priorice los aspectos preventivos promocionales. El Estado reconoce que cada joven es único y cualquier intervención se adecuará a su realidad personal, familiar y social, respetando su autonomía y la diversidad de sus manifestaciones propias, apoyando en esa medida su identidad, su cultura e intereses.

La política de juventud cultiva y promueve entre los jóvenes un conjunto de valores y actitudes democráticas: la búsqueda de la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad, la tolerancia a las diferencias, la cooperación y la solidaridad mutua, el fortalecimiento de las organizaciones y la búsqueda del consenso, el espíritu de paz y convivencia, el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, las alianzas estratégicas y el liderazgo funcional y sinérgico.

Para el diseño, ejecución y evaluación de sus acciones, la política de juventud propicia la convocatoria y el consenso con las comisiones encargadas del congreso, los gobiernos regionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de jóvenes, las iglesias, las instancias de la sociedad civil vinculadas a los jóvenes, las agencias de cooperación, el sector privado, y los expertos en el tema. Asimismo, busca articularse con las propuestas para niños/niñas y adolescentes.

El gasto público necesario para implementar la política de juventud se considera una inversión en capital humano a futuro, toda vez que la generación joven es un actor estratégico para el desarrollo de la sociedad y de la economía. Asimismo, para su eficaz implementación, la política de juventud, guarda coherencia y complementariedad con las políticas nacionales en curso.

V. OBJETIVOS DE POLITICA

Promover la incorporación de las y los jóvenes a la vida política, económica, social y cultural del país, en especial a los que se encuentran en situación de pobreza, como forma de mejorar su calidad de vida, desarrollando en ellos/ellas y en sus organizaciones, habilidades para el análisis, la comunicación y la creación, así como capacidades autónomas de organización y gestión.

Contribuir a la formación de una opinión pública favorable, responsable y respetuosa de la dignidad y de los derechos de las personas jóvenes, erradicando las imágenes sociales fragmentadas, distorsionadas y estereotipadas por género de las y los jóvenes.

Brindar, en alianza con las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, las agencias de cooperación y las propias organizaciones de jóvenes, una atención de calidad a las necesidades específicas de los jóvenes, enfatizando la capacitación para la generación de ingresos, la promoción de estilos saludables de vida y los programas de formación ciudadana, el fortalecimiento de sus organizaciones y de los mecanismos de participación, la prevención de la violencia y la protección y mejora del medio ambiente, con una perspectiva de equidad de género.

Asegurar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios en materia de: educación, ciencia, cultura y tecnología, capacitación para el empleo y salud, atendiendo principalmente a las personas jóvenes en situación de pobreza, exclusión y marginación social, cultural y étnica.

Desarrollar estilos de vida saludables en los jóvenes a través del fomento del deporte, la recreación, el uso adecuado del tiempo y del medio ambiente, la educación, la capacitación y la cultura, promoviendo los valores de solidaridad y responsabilidad y respeto, previniendo la morbi-mortalidad por violencia, accidentes de tránsito, consumo y abuso de sustancias psicoactivas, ITS, SIDA y abortos.

Generar y promover mecanismos que permitan a los jóvenes, particularmente aquellos en situación de pobreza, la utilización de recursos públicos y privados, monetarios y no monetarios, que favorezcan su desarrollo integral.

Incentivar los aportes e iniciativas de la generación joven, respetando su voluntad decisión y preferencia, fomentando su participación a través de espacios y mecanismos adecuados, que les permitan expresar sus opiniones y propuestas a la sociedad, promoviendo al joven como sujeto de derecho.

Fomentar la integración generacional e intergeneracional entre los jóvenes dentro del país y la región, a través de la comunicación, el intercambio y la acción conjunta con otros jóvenes de diferentes organizaciones nacionales e internacionales.

Desarrollar entre los jóvenes una mayor conciencia y conocimiento sobre sus deberes y derechos, la importancia de las relaciones de equidad de género, la solidaridad, la tolerancia y el respeto hacia la persona en general, sin distinción de etnias, religiones, ideologías, culturas y opciones sexuales.

Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones civiles y de las instituciones públicas nacionales, regionales y locales involucradas, para formular, implementar y evaluar tanto políticas integrales, como programas intersectoriales orientados hacia los jóvenes, canalizando apoyo de la cooperación nacional e internacional.

Desarrollar mecanismos para la participación, la concertación y la interrelación con los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y el sector privado, para gestionar las políticas y programas para la juventud.

VI. ESTRATEGIAS

Implementación de un marco legal que favorezca la incorporación activa de las organizaciones juveniles, promoviendo su creación y participación autónoma y sostenible en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de juventud.

Incorporación del enfoque de Desarrollo Humano y género en la gestión de políticas y programas orientados a la juventud, a fin de promover la igualdad de oportunidades, desarrollo de capacidades e impedir la discriminación de las jóvenes en la educación, el empleo y la salud.

Coordinación multisectorial e interinstitucional con representantes del congreso, sectores gubernamentales, gobiernos regionales y locales, iglesias, organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles de base, universidades, agencias de cooperación y sector privado, para la formulación, implementación y evaluación descentralizada de las políticas y programas sostenibles y sustentables, dirigidos a las y los jóvenes

Desconcentración de los esfuerzos en la formulación, implementación y evaluación de políticas integrales, programas y servicios multisectoriales dirigidos a jóvenes, en las diferentes regiones y localidades, concertados entre las instancias locales públicas y privadas y las propias organizaciones juveniles, priorizando acciones en favor de las y los jóvenes en situación de pobreza y pobreza extrema.

Fortalecimiento de las instancias públicas locales, regionales y nacionales encargadas del tema y capacitación del personal en sus niveles de decisión y en las áreas directamente involucradas en la atención de jóvenes, para mejorar la gestión de políticas, programas y servicios orientados a este grupo.

Propiciar la formación de redes comunitarias y alianzas estratégicas en los niveles locales, regionales y nacionales para la gestión y evaluación de programas y servicios orientados a jóvenes, con énfasis en aspectos formativos, laborales, de salud, de justicia, culturales, deportivos y recreacionales.

Promoción permanente de la investigación cuantitativa y cualitativa acerca de la naturaleza, potencialidades y problemas propios de los jóvenes, a fin de generar bases de datos en aspectos de salud, educación, empleo, ciudadanía y desarrollo humano, que sirva de base para el diseño de medidas y acciones de política.

Identificación, sistematización y divulgación de las experiencias locales, regionales, nacionales e internacionales, priorizando las experiencias autosostenibles y los enfoques innovadores y replicables.

Trabajo conjunto con los medios de comunicación para propiciar y estimular la transmisión de mensajes, contenidos y formas que apoyen los principios sobre los que se basa la política de juventud.

VII. LINEAMIENTOS

EDUCACION

La educación es un derecho universal de las personas y está garantizado por la Constitución y las leyes. No obstante, existe inequidad en el acceso y en la calidad educativa que reciben las personas jóvenes.

Oportunidades para el acceso de las personas jóvenes al sistema educativo

La educación es el canal más eficaz de modernización y movilidad social que posibilita el desarrollo humano, científico y tecnológico. En este sentido, los jóvenes que puedan acceder a una educación de calidad no sólo estarían adquiriendo conocimientos para la producción o la industria, sino para el ejercicio ciudadano, una cultura de equidad, cooperación y solidaridad. Para esto se propone:

1. Garantizar el acceso a la educación básica de calidad en todos los niveles y modalidades para todas las personas jóvenes. Asimismo, promover la recuperación de los y las jóvenes en situación de deserción del sistema educativo, a fin que culminen su enseñanza básica y superior.
2. Garantizar a las y los jóvenes indígenas una adecuada educación bilingüe intercultural con énfasis en la comunicación, que rescate y valore su identidad idiomática y cultural de origen y los inserte en su contexto local, regional y nacional.
3. Priorizar la erradicación del analfabetismo entre jóvenes, sobre todo en las zonas rurales y urbanos marginales, con énfasis en las mujeres.
4. Fomentar y ampliar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, para potenciar y generar capacidades y competencias necesarias para enfrentar exitosamente el mundo moderno y para la difusión de programas culturales y de educación a distancia, con énfasis en la capacitación técnica, en todos los niveles y modalidades.

Mejora de la calidad del sistema educativo

El sistema educativo debe ofrecer una educación de calidad, así como una adecuada formación para el trabajo en consonancia con los requerimientos del mercado.

5. Actualizar y diversificar el currículo existente, de acuerdo a las necesidades de un desarrollo integral, personal y autónomo, a las innovaciones científicas actuales y las exigencias de la globalización, adaptándola a las diversas realidades locales o regionales y adecuándolo a las tendencias del desarrollo y el mercado.

6. Favorecer la formación crítica y creativa, la capacidad de auto-aprendizaje e inter-aprendizaje, la autonomía personal y la actitud emprendedora de las personas jóvenes, así como la asimilación y ejercicio de valores, eliminando cualquier forma de discriminación, marginación y exclusión social. Al mismo tiempo, desarrollar las habilidades, las destrezas y las actitudes que permitan a los jóvenes contar con mayores oportunidades para ingresar adecuadamente al mundo laboral.
7. Impulsar la institucionalización de mecanismos de participación, apoyando la formación de sólidos liderazgos juveniles y la capacidad para organizarse autónomamente.
8. Diseñar y fortalecer los mecanismos orientados a eliminar la situación de repitencia, el desfase entre edad cronológica y grado de estudios (extra edad), y deserción de los y las jóvenes del sistema educativo, así como políticas de estímulo para jóvenes destacados en diversas áreas, tomando en cuenta sus potencialidades.
9. Identificar y sistematizar experiencias de educación experimental y de metodologías innovadoras para jóvenes, utilizadas por entidades educativas públicas y privadas, con miras a adaptarlas y replicarlas en el sistema educativo.
10. Incorporar los siguientes aspectos en la calidad del sistema educativo: buen desempeño ético y profesional del docente en el aula, infraestructura que facilite el aprendizaje de acuerdo a las diferentes realidades, materiales educativos y didáctico-tecnológicos pertinentes y al alcance de todos para posibilitar el logro de las metas de las estructuras curriculares, clima educativo favorable al aprendizaje y una gestión de la Comunidad Educativa que propicie la incorporación del/la joven como actor principal del sistema.

Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo

Las instituciones encargadas de la educación, a pesar de las acertadas acciones que vienen realizando, no resultan suficientes para responder a las exigencias actuales. En esta medida se requiere:

11. Diversificar las opciones académicas y técnicas del nivel secundario y afianzar las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, posibilitando que las y los jóvenes puedan obtener mayores probabilidades de acceso al mercado laboral.
12. Mejorar la articulación entre los distintos niveles del sistema educativo, facilitando la transición exitosa de los estudiantes hacia el nivel secundario y el nivel superior y/o tecnológico, tanto en la educación pública como en la privada, acortando las brechas que existen entre ambos sectores.
13. Desarrollar el modelo de comunidad educativa, para integrar a los esfuerzos de cambio, a todos los actores involucrados en la problemática, promoviendo la formación de redes de comunicación y apoyo, con empresas e instituciones de la sociedad civil.

SALUD

No obstante ser básicamente sana, la población joven presenta considerables tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a las complicaciones del embarazo adolescente, el aborto, las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, los accidentes de tránsito, y las conductas violentas.

Promoción de estilos de vida saludable

Las condiciones y estilos de vida, en conjunto, afectan su salud en sentido integral. Muchas de sus actividades son realizadas en condiciones poco saludables, con horarios extenuantes, espacios insuficientes, relaciones humanas poco gratificantes y prácticas escasamente beneficiosas para su desarrollo integral.

14. Fomentar en la familia urbana y rural hábitos y actitudes orientadas a una cultura de salud integral para sus miembros en armonía con su medio ambiente, utilizando los medios de comunicación disponibles.
15. Incentivar la práctica de valores de respeto, tolerancia, equidad, responsabilidad y solidaridad, como bases para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de la violencia y otras conductas de riesgo que afectan a las y los jóvenes.
16. Desarrollar acciones dirigidas a la prevención, recuperación y reinserción de los y las jóvenes con conductas violentas.
17. Incrementar y optimizar los espacios físicos y los recursos institucionales, para un uso saludable del tiempo, a través de la recreación, el deporte, el arte, la cultura, el turismo y otros espacios.
18. Ampliar los contenidos de los programas educativos para que se incorporen objetivos referidos a sexualidad, educación sexual, paternidad y maternidad responsable, prevención de ITS y VIH/SIDA, violencia sexual y democratización de las relaciones de género.
19. Promover mecanismos orientados a fomentar el uso adecuado del tiempo, adecuándolos a los intereses, capacidades y gustos de los y las jóvenes, así como el respeto a las normas, a fin de prevenir situaciones de riesgo.

Mejora en el acceso a programas y servicios de salud de calidad.

No obstante haberse incrementado la oferta de programas y servicios de salud, los jóvenes se mantienen distantes de los establecimientos de salud. Frente a esta situación recomendamos:

20. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud especializados para jóvenes y diferenciados de los servicios generales, haciéndolos accesibles, oportunos, confidenciales y cálidos, eliminando todo tipo de discriminación y organizando redes sociales en su localidad, principalmente en las zonas rurales y urbano marginales, localizándolos en lugares de tránsito y concurrencia de jóvenes. Especial atención se

tendrá en el acceso de las y los jóvenes con conductas violentas y de jóvenes que se dedican a la prostitución.

21. Incorporar la estrategia de pares y otras estrategias eficientes para el abordaje y con recursos humanos suficientes, calificados e identificados con los jóvenes, promoviendo la utilización de los servicios de salud entre la población juvenil.
22. Promover el bienestar integral, procurando disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a las complicaciones del embarazo adolescente, el aborto, las ITS, el VIH/SIDA, las conductas violentas, los accidentes de tránsito y otras conductas de riesgo.
23. Propiciar una política de capacitación permanente, de estímulos e incentivos para el personal calificado de las entidades que atienden directamente a las personas jóvenes, con énfasis en los que se desempeñan en áreas urbano marginales y rurales, así como una supervisión de su desempeño.
24. Promover la identificación, sistematización y divulgación de programas y servicios innovadores y exitosos dirigidos a jóvenes, desarrollados por el sector público y el privado a nivel local, regional, nacional e internacional, así como también las actividades desarrolladas por jóvenes.

Promoción de la salud sexual y reproductiva

Parte significativa de los problemas de salud de los jóvenes proviene de su actividad sexual y reproductiva. Muchas personas jóvenes inician su actividad sexual de manera espontánea, poco informada y sin protección alguna, en un contexto de relaciones de pareja ocasional o escasamente formal. Algo similar puede señalarse sobre las formas violentas que muchas veces dan inicio y acompañan la actividad sexual de los y las jóvenes.

La ocurrencia de infecciones de transmisión sexual como el SIDA ha cambiado las costumbres sexuales de los jóvenes que son conscientes del peligro, generando temor en esta etapa de crecimiento y desarrollo juvenil. Sin embargo, otro tanto sigue practicando conductas de riesgo. De igual manera, el riesgo al embarazo no deseado en las mujeres jóvenes, que suele estar asociado a la interrupción de la etapa de juventud, afecta su proyecto de vida.

25. Sensibilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes y promover la vigencia, ejercicio y goce de éstos. Asimismo, favorecer la igualdad de oportunidades de las madres jóvenes en sus posibilidades de empleo, estudio y asistencia médica.
26. Promover una amplia y responsable educación sexual en las personas jóvenes a través de sus grupos familiares, sus pares, la comunidad educativa, los medios de comunicación y otros espacios sociales no formales, posibilitando que adquieran conocimientos, valores, actitudes y prácticas para una sexualidad saludable, plena y responsable.
27. Establecer y difundir marcos legales contra situaciones de violencia sexual de la que son objeto los y las jóvenes en las familias, centros educativos, centros de salud, centros laborales y organizaciones en general, así como velar por el cumplimiento de los mismos.

28. Fortalecer la labor informativa, de orientación y consulta de los servicios de salud, especialmente en el nivel de atención primaria, en áreas rurales y urbano marginales, en materias de sexualidad para jóvenes, planificación familiar, prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, y difusión de derechos sexuales y reproductivos.
29. Promover y financiar investigaciones en el tema de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, abordando los factores políticos, socio-económicos y culturales que inciden en sus comportamientos.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

La prevención del consumo de sustancias psicoactivas se orienta a evitar que la población joven ocasione daño a su salud física, mental y social. Los esfuerzos para hacer frente al problema deberán orientarse hacia lo siguiente:

30. Informar y educar a las personas jóvenes y a sus familias respecto a la prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, mediante programas comunitarios y de comunicación masiva adaptados a la realidad sociocultural de las y los jóvenes, resaltando el modelo de participación activa juvenil y los programas alternativos que fomenten conductas saludables para el desarrollo integral de las personas.
31. Desarrollar y fortalecer entre los jóvenes, en especial los que se encuentran en situaciones de riesgo, factores de protección tales como la autoestima, la comunicación, la asertividad, y la toma de decisiones, entre otras habilidades sociales.
32. Fomentar mecanismos de prevención y defensa colectiva frente al consumo de sustancias psicoactivas, como la promoción del liderazgo juvenil.

EMPLEO Y CAPACITACION

Acceso al empleo

En el contexto actual las personas jóvenes encaran serias dificultades para acceder a un puesto de trabajo pues enfrentan serios problemas de desempleo y subempleo, principalmente las mujeres jóvenes, en situación de pobreza, que viven en zonas urbano marginales, ciudades de provincias o zonas rurales. Como resultado de ello, una proporción importante de jóvenes están inmersos en economías de sobrevivencia.

Se evidencia asimismo, dificultades para la incorporación adecuada y oportuna en el mercado de trabajo de aquellas personas jóvenes que abandonaron la educación formal, o para aquellas con acreditación de educación pública.

Una mención específica merece las limitaciones planteadas por la segmentación del mercado laboral, que reducen las oportunidades de desarrollo laboral al determinar espacios y funciones femeninas y masculinas, ocasionando serias restricciones al potencial económico y de trabajo de las mujeres jóvenes.

Entre las líneas de acción se deben considerar las siguientes:

33. Incentivar la generación de empleo adecuado para jóvenes, eliminando todo tipo de obstáculos y discriminación, en particular la de género y de la que son objeto los egresados de la educación pública.
34. Promover programas de apoyo y asesoría para la gestión, comercialización y financiamiento de las PYMES gestionadas por jóvenes y sus organizaciones, favoreciendo su acceso al crédito formal, a fin de estimular sus iniciativas económicas.
35. Promover la contratación laboral adecuada de personas jóvenes por parte de entidades públicas y privadas, ampliando y promoviendo programas laborales para la incorporación de practicantes y de jóvenes sin experiencia laboral previa.
36. Ampliar y diversificar la información sobre los requerimientos del mercado de trabajo disponible para las personas jóvenes, promoviendo además la inserción de mujeres en puestos no tradicionales.
37. Fomentar y estimular la creación de formas de auto-empleo juvenil, dotándolos de apoyo crediticio, capacitándolos y asesorándolos técnicamente para el desarrollo de sus iniciativas productivas, enfatizando aquellas que se orienten a eliminar estereotipos de género.
38. Fomentar espacios participativos de concertación y negociación, entre el sector público, privado, ONGs, organismos internacionales y organizaciones juveniles para formular planes y estrategias encaminadas a generar empleos de calidad.
39. Fomentar programas nacionales, regionales y locales de generación de empleo juvenil, que favorezcan la incorporación adecuada de las personas jóvenes al mercado de trabajo, dinamizando los nichos económicos con mayores posibilidades en el mercado local y global.
40. Promover medidas de atención integral orientadas a conciliar las responsabilidades familiares y laborales de parejas jóvenes o personas jóvenes que trabajan, eliminando de esta manera las barreras que les impiden acceder o mantenerse en el empleo en mejores condiciones.

Mejora de la calidad del empleo

Los empleos ofrecidos a las y los jóvenes en el mercado de trabajo, resultan escasos y precarios la mayoría de las veces. En este sentido, la población joven, particularmente aquella de menores recursos y con escasa escolaridad y capacitación para el trabajo, se inserta generalmente en empleos de baja productividad y baja remuneración, sin ningún tipo de seguridad social, con deficientes condiciones de trabajo.

Asimismo, la oferta laboral orientada a las personas jóvenes se caracteriza por la eventualidad, lo que genera situaciones de inestabilidad que vulnera los derechos laborales y económicos de la población joven, recortando en la práctica las expectativas y proyectos personales y sociales.

En este marco, son las y los jóvenes rurales e indígenas y sobre todo las mujeres jóvenes, las que en mayor medida deben enfrentar este conjunto de situaciones que poco o nada contribuyen al desarrollo juvenil integral.

Entre las líneas de acción a seguir, pueden contemplarse las siguientes:

41. Fortalecer, descentralizar y ampliar la cobertura y las instancias de defensa y difusión de los derechos laborales orientadas a la población juvenil, a fin de hacerlas más accesibles a sus denuncias y mejorar las condiciones de trabajo en la que se insertan las personas jóvenes, especialmente en los empleos de riesgo.
42. Fomentar mecanismos de supervisión de empleos ofrecidos a la población joven, a fin de enfrentar y corregir situaciones de discriminación laboral que afectan a las personas jóvenes por razones de género, origen étnico, procedencia de educación pública u otras, así como para enfrentar la situación de precariedad laboral.
43. Regular y supervisar toda forma de subcontratación laboral, a fin de evitar la vulnerabilidad de hecho de los derechos económicos y sociales de las personas jóvenes.
44. Promover la capacitación y entrenamiento de las y los jóvenes en sus empleos, incentivando la capacitación en los centros laborales, que posibilite su perfeccionamiento y mejore sus oportunidades.
45. Incentivar la productividad, innovación, creatividad y calidad en las empresas juveniles, así como la participación activa de las y los trabajadores jóvenes en la gestión de sus unidades productivas.
46. Promover en las zonas rurales, medidas para el acceso y la regularización de la tenencia de la tierra y el manejo de agua, involucrando a la población joven.
47. Promover en las zonas rurales, mecanismos orientados a facilitar el acceso de las y los jóvenes al crédito, tecnología e insumos, a fin de propiciar el desarrollo económico de esta población.

Capacitación para el empleo y la generación de ingresos

La oferta de capacitación laboral para las personas jóvenes en el momento actual resulta poco accesible para la mayoría de ellas, insuficiente en su contenido y limitada cobertura local, regional y nacional. De otro lado, las oportunidades de acceder oportunamente a una capacitación apropiada y de calidad, están condicionadas a la situación socioeconómica, ámbito geográfico y cargas familiares de las personas jóvenes, lo que genera serios problemas y restricciones para la promoción y el fortalecimiento de sus potencialidades.

La capacitación técnica y superior ofrecida, generalmente está orientada a jóvenes con mínimos recursos económicos, sociales y familiares, en virtud del costo, tiempo de duración y tipo de ocupaciones que conlleva. Asimismo, tiende a ser convencional y presenta escasos vínculos con las técnicas de producción e innovaciones y cambios tecnológicos y organizacionales, así como con la alta tecnología y herramientas informáticas actualmente en uso.

Debe enfatizarse además que a esta capacitación, con las características antes señaladas, se suma una insuficiente educación para el trabajo en el sistema educativo formal, en el que todavía se plantea contenidos estereotipados de formación laboral desvinculada de la realidad socioeconómica, lo cual impiden una estrecha relación entre educación, empleo y desarrollo.

En este contexto, la población joven, principalmente aquella de escasos recursos, proveniente de zonas rurales y de ciudades de provincias, migrante y con carga de familia, enfrenta una mayor dificultad para capacitarse e insertarse adecuadamente en el mercado de trabajo.

Entre las líneas de acción se proponen las siguientes:

- 48.Revalorar socialmente las ocupaciones y los oficios técnicos, artísticos y agropecuarios como vía de capacitación y formación para el trabajo, incorporando componentes de gestión organizacional, productividad, alta tecnología e informática, a fin de constituirse en una nueva alternativa empresarial.
- 49.Crear y ampliar programas de capacitación laboral para jóvenes que realizan prácticas laborales, de modo que les permita desarrollar conocimientos de alta tecnología, competencias básicas para el trabajo y experiencias demandadas y reconocidas en el mercado de trabajo.
- 50.Mejorar la capacitación técnica superior, orientándola a los requerimientos del mercado de trabajo y vinculándola a la realidad socioeconómica y cultural de cada localidad.
- 51.Crear y mejorar los mecanismos de acreditación de la capacitación, posibilitando que el aprendizaje realizado por los jóvenes tenga valor real en el mercado ocupacional.
- 52.Fomentar mayores posibilidades de capacitación laboral, en particular para las mujeres jóvenes en situación de pobreza de zonas rurales y de ciudades de provincias, consolidando y sosteniendo mecanismos que permitan su participación efectiva en el mercado, fomentando el uso de nuevas tecnologías.
- 53.Propiciar modalidades de capacitación coordinadas con las empresas tanto privadas como estatales, involucrando financiera y pedagógicamente, al sector empleador en la realización de estas acciones.

Reversión de los efectos de la carencia de empleo

Las secuelas de los cambios sociales y transformaciones estructurales desarrolladas durante la década, agudizaron las difíciles condiciones socioeconómicas y de empleo en las familias, impactando negativamente en las posibilidades de desarrollo de los jóvenes.

De otro lado, las dificultades para incorporar a las personas jóvenes al mercado de trabajo, afectan el desarrollo económico tanto local, como regional y nacional, generando condiciones sociales negativas en la población joven, especialmente entre la que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, alterando su proyecto de vida y posibilidades de integración en su propia comunidad, provocando altos índices de migración y vulnerabilidad social.

Entre las líneas de acción pueden señalarse las siguientes:

54. Priorizar en el presupuesto público, los programas de capacitación en gestión, formación técnica, orientada a jóvenes desempleados y de escasos recursos, provenientes de zonas marginales y rurales principalmente, con miras a fomentar actividades de auto-empleo.
55. Crear y/o mejorar los sistemas de apoyo financiero para jóvenes y parejas jóvenes, permitiéndoles acceder a créditos con tasas preferenciales, fomentando a la vez la generación de micro y pequeñas empresas familiares.
56. Promover la descentralización fomentando polos de desarrollo cuyas condiciones socio-económicas incentiven la migración de las parejas jóvenes.
57. Favorecer el retorno parcial o definitivo, de los y las migrantes jóvenes a sus localidades de origen, de manera libre y voluntaria, promoviendo en éstas, actividades económicas y socio-culturales que les permitan aportar las capacidades adquiridas.
58. Desarrollar estrategias preventivas y de consolidación de desarrollo económico y social en las comunidades locales, para desalentar la migración de jóvenes.

CIUDADANIA

Participación Juvenil

La ausencia de mecanismos que promuevan la participación juvenil afecta la comunicación de las personas jóvenes con otros actores sociales, ocasionando que las demandas, aspiraciones y propuestas de las personas jóvenes no sean consideradas prioritarias en los espacios que se toman las decisiones.

Ante la escasa influencia en los espacios de gestión y dirección social de los jóvenes y sus organizaciones, es importante desarrollar un proceso descentralizado de promoción del liderazgo juvenil democrático y de fortalecimiento y articulación de sus organizaciones en el ámbito local, regional y nacional, estableciendo redes y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, orientadas a formular un proyecto de desarrollo integral para las personas jóvenes.

Entre las líneas de acción consideramos las siguientes:

59. Impulsar la plena y efectiva participación política, económica y social de los jóvenes, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades y fomentar la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes.
60. Fomentar y desarrollar espacios, canales y mecanismos formales y no formales de participación juvenil en las entidades públicas y privadas, especialmente en el ámbito local, para posibilitar la participación de las y los jóvenes en las decisiones que les afectan.

61. Fomentar mecanismos, espacios de diálogo, consulta y concertación, entre autoridades y representantes de las y los jóvenes, donde prime una actitud democrática y una comunicación horizontal.
62. Incentivar el protagonismo y liderazgo de los jóvenes en organizaciones vecinales, sociales, políticas, educativas, religiosas, entre otras, para optimizar la representación de sus intereses, sensibilidades y puntos de vista.
63. Promover un proceso descentralizado de promoción del liderazgo juvenil democrático, que propicie y motive la participación juvenil en las instancias de decisión relativos a las políticas y programas, y a los proyectos de desarrollo local, regional y nacional.

Organización Juvenil

No obstante el aporte realizado por las organizaciones juveniles exitosas, éstas enfrentan serias limitaciones para su desarrollo, organización, de representatividad y proyección en el tiempo. La dificultad para comprender sus particulares perspectivas de acción y la escasez de recursos económicos y materiales con los que cuentan, son factores que entorpecen su desarrollo.

Entre las líneas de acción se pueden considerar las siguientes:

64. Propiciar el fortalecimiento, participación, articulación y el reconocimiento de las organizaciones juveniles y sus redes, en torno a los intereses comunes de los propios jóvenes, respetando su autonomía y transfiriéndoles herramientas conceptuales y metodológicas además de los recursos necesarios para su desarrollo integral.
65. Fomentar entre las y los jóvenes no organizados, la creación de nuevas organizaciones juveniles, o su incorporación a las existentes, reconociendo su autonomía, desarrollando sus capacidades y promoviendo mecanismos para facilitar su participación.
66. Promover la coordinación entre organizaciones juveniles, fomentando el intercambio de capacidades y experiencias, el desarrollo de acciones conjuntas, la formación de redes juveniles y espacios de concertación para la acción, el seguimiento y monitoreo de las políticas y programas orientados hacia ellos.
67. Fomentar la formación y capacitación de líderes, en coordinación con las organizaciones juveniles, mejorando la capacidad de gestión de sus organizaciones, en un marco de relaciones democráticas.
68. Estimular las relaciones intergeneracionales, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre adultos y jóvenes a fin de propiciar la formación de nuevos modelos de liderazgos juveniles en sus organizaciones.
69. Promover la sistematización y difusión de las experiencias organizativas juveniles innovadoras y exitosas, incorporando los códigos comunicacionales, estilos y modos organizativos de las y los jóvenes.
70. Canalizar y difundir las propuestas innovadoras y creativas presentadas por las organizaciones juveniles, con la finalidad de fortalecer y apoyar sus iniciativas.

Revaloración de la Imagen de los Jóvenes

Actualmente, en la opinión pública, la imagen de las personas jóvenes está identificada con aspectos negativos. Una proporción importante de adultos los considera inexpertos, irresponsables e inmaduros, configurando de esta manera una situación de marginación y exclusión social, que afecta mayormente a jóvenes de las zonas urbano marginales. Asimismo, se tiende a resaltar situaciones vinculadas con la delincuencia, la drogadicción, el pandillaje, las barras bravas, la apatía, la desorientación, lo que genera una imagen del/la "joven problema".

Entre las líneas de acción se deben destacar las siguientes:

71. Propiciar la valoración e importancia de manifestaciones, iniciativas productivas, culturales y prácticas positivas individuales y grupales de las personas jóvenes, en concertación con las organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada, particularmente los medios de comunicación, en especial de los sectores urbano marginales y rurales.
72. Promover y fortalecer los espacios de encuentro y reconocimiento mutuo, entre jóvenes de distintos sectores sociales y ámbitos geográficos, respetando su carácter autónomo, favoreciendo el diálogo y la identidad generacional, así como impulsando el intercambio cultural.
73. Desarrollar entre las y los jóvenes, actitudes democráticas y solidarias con perspectiva de género, respetuosas de los derechos ciudadanos y de la diversidad cultural, propiciando que las personas jóvenes rechacen toda forma de discriminación, exclusión social, violencia y otras.

Institucionalidad Pública

A pesar de los esfuerzos de articulación entre las instituciones del Estado que abordan el tema de juventud, éstos resultan aun insuficientes, haciéndose necesaria la creación de mecanismos que permitan una mejor coordinación entre los diferentes sectores, a fin de comprender, procesar y atender, con enfoque multisectorial y en forma satisfactoria, las demandas juveniles, concertando eficientemente la acción del Estado y de la sociedad civil en una política integral de juventud.

Entre las líneas de acción a implementarse, se sugieren las siguientes:

74. Fortalecer el rol promotor, normativo y coordinador de la instancia encargada del tema de juventud al interior del sector público, articulando las diferentes políticas sectoriales, formulando políticas integrales de juventud y propiciando el contacto con instituciones internacionales especializadas.
75. Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema, especialmente a las organizaciones juveniles, en el nivel de toma de decisiones, así como en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas dirigidos a jóvenes, respetando sus iniciativas y propuestas.

- 76.Promover una legislación que beneficie a la juventud asegurando su participación en el proceso, de modo que promueva su desarrollo integral y defienda sus derechos individuales y colectivos.
- 77.Promover la creación y actualización de un Sistema de Información Nacional de Juventud con relación a los múltiples aspectos de la vida de los y las jóvenes, que permita diseñar acertadamente e implementar eficientemente las políticas y los programas orientados hacia ellos/ellas.

Identidad e Intercambio

Las personas jóvenes, al igual que muchos adultos, sienten que nuestro país presenta limitados horizontes de futuro, lo que despierta sensaciones de alejamiento respecto a la visión de una identidad nacional.

En este marco, resulta fundamental establecer acciones orientadas al intercambio de experiencias y propuestas, el conocimiento mutuo y el diálogo entre los propios jóvenes, fortaleciendo una conciencia nacional.

Entre las líneas de acción se pueden enunciar:

78. Generar y fortalecer los espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre las organizaciones juveniles de diferentes localidades y ámbitos geográficos del país, para propiciar el conocimiento y análisis de la realidad nacional y el respeto y valoración de la diversidad cultural.
79. Promover la creatividad de los jóvenes, a partir del incentivo y difusión de las iniciativas y expresiones culturales juveniles, incorporándolas como aporte a la formación de su identidad local, regional y nacional.
80. Promover la valoración de las culturas locales y regionales entre las personas jóvenes, a fin de fortalecer la identidad nacional.
81. Promover el respeto a la diversidad y la interculturalidad en la juventud, propiciando la participación de los jóvenes en los sistemas de intercambio cultural con sus pares de los países de la región.